

**Bien objeto de subasta**

Finca sita en calle Luis I, nave 3, polígono industrial de Vallecas, en Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 19 de Madrid, libro 421, folio 163, finca registral 39.639.

Dado en Madrid a 20 de mayo de 1998.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—35.187.

**MADRID***Edicto*

En virtud de lo acordado en el día de la fecha, por la señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 46 de Madrid, en los autos de juicio de declaración menor cuantía, seguidos en este Juzgado bajo el número 420/1998, sobre reclamación de cantidad, a instancias de la Procuradora doña María de la Paloma Ortiz-Cañavate Levenfeld, en nombre y representación de «Gino Estil, Sociedad Anónima», contra otros y «Varonet, Sociedad Anónima», cuyo paradero se desconoce, se libra el presente, a fin de llevar a cabo su emplazamiento para que comparezca en este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, en el plazo de diez días, personándose en forma en los autos, y verificado conteste a la demanda en el plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 683, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, quedando las copias de la demanda y documentos en esta Secretaría.

Y para que tenga lugar el emplazamiento acordado al demandado «Varonet, Sociedad Anónima», expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 1 de junio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—35.126.

**MADRID***Edicto*

Doña Esther Sáez-Benito Jiménez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 155/1995-E, seguido a instancia de «Sociedad Hormigones San Cristóbal de los Ángeles, Sociedad Anónima», contra «Montea, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, en el que se ha dictado la siguiente resolución:

«Siete Civil. Sección Séptima. Asunto ejecutivo 155/95-E.

La Secretaria señora Sáez-Benito Jiménez formula la siguiente propuesta de providencia.

El precedente escrito úñase a los autos de su razón, y conforme se solicita, se acuerda sacar a la venta en pública subasta los inmuebles embargados en el presente procedimiento que al final se relacionan, por el tipo que seguidamente se dirá, por primera, segunda y tercera vez, para lo cual se señalan los días 1 de octubre, 4 de noviembre y 3 de diciembre de 1998, a las doce horas, las cuales se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y previniendo a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para la primera subasta el de 8.868.000 pesetas para la finca registral número 17.435, y el de 1.310.400 pesetas para la finca registral número 11.412, el mismo rebajado en un 25 por 100 para el caso de la segunda, y sin sujeción a tipo alguno para el caso de la tercera; no admitiéndose en los remates posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta de consignaciones del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los tipos que sirvan para cada subasta, y en la tercera una cantidad igual al 20 por 100

del tipo que sirvió para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Cuarto.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.—Desde el anuncio de las subastas, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber hecho la consignación del 20 por 100 en la cuenta de consignaciones del Juzgado.

Sexta.—Que los autos y los títulos de propiedad suplidos por la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Séptimo.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—El acto del remate será presidido por el Secretario.

La celebración de las subastas se anunciará con antelación de veinte días mediante la publicación de edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Notifíquese la presente resolución a la entidad demandada a través de su representación en autos, y notifíquese igualmente a los posibles ocupantes de las fincas objeto de subasta, librándose exhorto al Juzgado de igual clase de Leganés y entregándose al actor para cuidar de su diligenciado.

Las fincas que se subastan son de la descripción siguiente:

Local situado en planta primera, letra D, de Leganés (Madrid), de la avenida del Doctor Martín Viegas, con vuelta a la calle Celinda, 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Leganés, finca registral número 17.435, al libro 206, tomo 1.048, folio 152.

Urbana número 5, plaza de garaje-aparcamiento número 5, situada en la planta sótano del edificio en construcción sobre parcela 143-B, hoy calle Chile, sin número, dentro del polígono del Sector I Municipal, en Leganés (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Leganés, finca registral número 11.412, al libro 136, tomo 978, folio 167.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante el Magistrado-Juez de este Juzgado, dentro del tercer día a partir de su notificación.

En Madrid a 2 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.»

Y sirva el presente de notificación a la demandada «Montea, Sociedad Limitada», para el caso de que dicha notificación no se pueda realizar personalmente.

Y sirva el presente para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 2 de junio de 1998.—La Secretaria, Esther Sáez-Benito Jiménez.—35.162.

**MADRID***Edicto*

Doña María Belén López Castrillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 48 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo-otros títulos, número 905/1995, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Manuel Dorremochea Aramburu, contra don Mariano García Díaz y doña

Maria Paloma Jiménez Fernández-Blanco, en reclamación de cantidad, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia, y en los que, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y por término de veinte días, como de la propiedad de la parte demandada, el bien embargado que se indica al final.

**Condiciones**

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de septiembre de 1998, a las once cuarenta horas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, agencia Basílica-9, oficina 0932, clave 17, número de cuenta 2542, clase de procedimiento 17, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, sólo el ejecutante.

Cuarta.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para ser examinados por cuantos lo deseen, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que se declare desierto esta subasta por parte de licitadores, se señala en segunda subasta, con la única diferencia de que el tipo de tasación queda rebajado en el 25 por 100, señalándose la audiencia pública del día 22 de octubre de 1998, a las once treinta horas.

Sexta.—Por si en esta segunda subasta no compareciera persona alguna que deseé tomar parte en la misma, y se declare desierto, se señala en tercera subasta, sin sujeción a tipo, debiendo depositar los que deseen tomar parte en la misma, en la cuenta de consignaciones antes referenciada, el 20 por 100 de lo que corresponde a la segunda subasta, con todo lo demás de la primera, señalándose la audiencia pública del día 1 de diciembre de 1998, a las diez horas.

Séptima.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

**Bien que se subasta**

Urbana, piso bajo, letra A, del bloque 76 de la ciudad residencial «Parqueluz», avenida de los Pinos de Osuna, número 2, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Madrid al tomo 264, folio 70, libro 56, finca registral número 3.252, habiendo sido justipreciada en la cantidad de 21.028.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación y citación a los demandados y de publicación de la presente subasta, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Estado» y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Madrid a 8 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Belén López Castrillo.—El Secretario judicial.—35.311.

**MADRID***Edicto*

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento de quiebra necesaria número 221/1997, seguido ante este Juzgado a instancias, de «Orona Sociedad Cooperativa», contra «Agora Corporación de Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Anónima», se ha acordado por resolución de esta fecha, convocar Junta de nom-